

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2022/011988

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REPLANTEO DE LAS FINCAS DE REEMPLAZO DE LAS ZCP DE ABEJERA (ZA) POBLADURA DE ALISTE (ZA) Y CILLEROS DE LA BASTIDA (SA)

OBJETO DEL CONTRATO: Colocación en el terreno de los mojones necesarios para la delimitación de fincas de reemplazo resultantes en las zonas de concentración parcelaria de Abejera (Zamora) Pobladura de Aliste (Zamora) y Cilleros de la Bastida (Salamanca)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Infraestructuras Agrarias

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Para poder dar cumplimiento al proyecto de concentración parcelaria de las zonas de referencia, mediante la delimitación de las fincas de reemplazo, funciones que no entran dentro de las labores a realizar por el personal técnico de esta consejería

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/414A01/60109/5	0303	39.056,99 €	8.201,97 €	47.258,96 €
2023	G/414A01/60109/9	0303	159.302,26 €	33.453,48 €	192.755,74 €
TOTAL					240.014,70 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: LOTE 1: ABEJERA (ZAMORA): SEIS MESES

LOTE 2: POBLADURA DE ALISTE (ZAMORA): SEIS MESES

LOTE 3: CILLEROS DE LA BASTIDA Y LA BASTIDA (SALAMANCA): TRES MESES

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO:
“REPLANTEO DE LAS NUEVAS FINCAS DE REEMPLAZO RESULTANTES DE LAS
CONCENTRACIONES PARCELARIAS DE LAS ZONAS DE ABEJERA, POBLADURA DE
ALISTE (ZAMORA) Y CILLEROS DE LA BASTIDA Y LA BASTIDA (SALAMANCA)”**

Visto lo dispuesto en los artículos 17 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando la atribución de competencias establecida en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio de Gobierno y Administración de Castilla y León.

ACUERDO:

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la contratación del servicio A2022/011988 (REP-349): “Replanteo de nuevas fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de las zonas de Abejera, Pobladura de Aliste (Zamora) y Cilleros de la Bastida y La Bastida (Salamanca)”.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por el que se ha de regir la contratación del servicio referido.

Tercero.- Aprobar el gasto para la ejecución del citado servicio, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CATORCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (240.014,70€) con cargo a los Presupuestos de esta Consejería, con la siguiente distribución de anualidades y aplicaciones presupuestarias:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	0303.414A01.60109.9	192.755,74 €
2023	0303.414A01.60109.5	47.258,96 €

Cuarto.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo mediante contratación, por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SIN VARIANTES, siguiéndose los anuncios oportunos y demás trámites legales y reglamentarios.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

